

**ACTA DE LA REUNIÓN DE FECHA 19 DE JULIO DE 2006, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL CON CARGO A CONTRATOS, CONVENIOS DE COLABORACIÓN O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**CONVOCATORIA 7/2006, (Resolución de 12 de junio de 2006)  
TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Siendo las 14'15 horas del día 19 de julio de 2006, se reúne la Comisión de Selección establecida para la contratación de personal con cargo a contratos, convenios de colaboración o proyectos de investigación, cuya convocatoria se realiza por Resolución de 12 de junio de 2006 del Rector de la Universidad de Cádiz.

Los asistentes a la reunión son:

- Presidente Suplente: Sr. D. Pedro Miguel Romero Fernández, Director de Secretariado de Planificación y Recursos.
- D. Juan Miguel Mancera Romero, investigador responsable.
- D. Eduardo Romero Bruzón, vocal a propuesta del Vicerrector de Investigación.
- D. José Angel Álvarez Saura, vocal a propuesta del Comité de Empresa.
- Dña. Silvia Machado Furco, funcionaria del Área de Personal, Secretaria con voz y sin voto.

Una vez reunida la Comisión, se adopta por unanimidad, lo siguiente:

Primero. - El responsable del proyecto, contrato o convenio denominado: "Optimización del cultivo del lenguado (*Solea senegalensis*). Influencia de la salinidad ambiental", D. Juan Miguel Mancera Romero, hace entrega de informe razonado emitido sobre los candidatos al contrato de la plaza de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación relacionada en el Anexo III.4. Procede a explicar las razones de su informe en relación a los candidatos.

Segundo. - La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación. Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación final global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:

1. Titulación. Por poseer la titulación preferente del perfil fijado en la convocatoria: 20

puntos.

2. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
  - a) Publicaciones: 4 puntos por publicación.
  - b) Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
  - c) Experiencia: 16 puntos por año de experiencia laboral directa con el perfil.
  - d) Experiencia laboral en actividades afines al perfil: 8 puntos por año.
  - e) Cursos ligados al perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas acreditadas, con un máximo de 10 puntos.
3. Otros méritos valorables:
  - a) 10 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la adecuación a la plaza del candidato.
  - b) Hasta 10 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración, otra formación y conocimientos de idiomas.

Tercero. – Proponer, a la vista de las puntuaciones reflejadas en el anexo, a **D. Ignacio Ruiz-Jarabo de la Rocha** para ocupar la plaza objeto de la convocatoria de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (Ref. 7/2006/4).

Cuarto. – La Comisión acuerda la creación de bolsa respecto de aquellos candidatos que hayan superado la puntuación global mínima de **treinta puntos**.


Contra la presente propuesta se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su publicación.


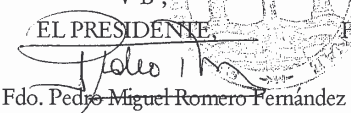
 LA SECRETARIA,  
VºBº:  
EL PRESIDENTE Fdo. Silvia Machado Furco  
  
Fdo. Pedro Miguel Romero Fernández

## ANEXO

### VALORACIÓN TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ANEXO III.4

CANDIDATOS	TITULACIÓN	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA					OTROS MÉRITOS		TOTAL
		2.A.	2.B.	2.C.	2.D.	2.E.	3.A.	3.B.	
RUIZ-JARABO DE LA ROCHA, IGNACIO	20	12	1			3,87	10	10	56,87
POZO GIMENEZ, YOLANDA	20					1,07	10	6	37,07
CAÑADAS LOZANO, RAMÓN JESÚS	10				13,4	4,92		6	34,32
CERRO MÁRQUEZ, IRENE DEL	20				3,35	2,33		2	27,68
GARCÍA REBOLLO, JOSÉ MIGUEL	20				2,01	2,53		2	26,54
VELA VALLEJO, SUSANA	20				4,02				24,02
RAMOS DURÁN, ELOISA	20				2,01	0,33			22,34
NARBONA MARTÍNEZ, VIRGINIA	20				2,01				22,01
SAYAGO MACÍAS, ISABEL	20					1,13			21,13
MUNOZ OJEDA, FRANCISCO TOMÁS	20					0,42			20,42
GARRIDO DÍAZ, ANA PATRICIA	10				4,02	2		4	20,02
FERNÁNDEZ SANTOS, RAÚL	20								20
NAVARRO MARTÍN, ISABEL M <sup>a</sup>	10					1			11

LA SECRETARIA,  
  
 Fdo. Silvia Machado Furco

VºBº,  
  
 EL PRESIDENTE,  
  
 Fdo. Pedro Miguel Romero Fernandez

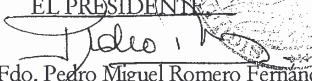
**BAREMO**

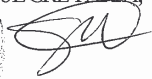
**TITULADO SUPERIOR APOYO DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

La Comisión adopta, por asentimiento, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** La Comisión acuerda aplicar la propuesta de baremo utilizado en ocasiones anteriores para evaluar los méritos en la contratación de personal Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación. Se valoran los siguientes méritos con las puntuaciones máximas que se señalan, sobre una puntuación final global de 10 puntos, aunque las puntuaciones parciales se han realizado sobre un cálculo de 100 puntos, que posteriormente se adaptarán a los 10 puntos mencionados:

4. Titulación. Por poseer la titulación preferente del perfil fijado en la convocatoria: 20 puntos.
5. Formación y experiencia directamente relacionada con el perfil de la plaza: hasta un máximo de 60 puntos, de acuerdo con los apartados siguientes:
  - f) Publicaciones: 4 puntos por publicación.
  - g) Comunicaciones: 1 punto por comunicación.
  - h) Experiencia: 16 puntos por año de experiencia laboral directa con el perfil.
  - i) Experiencia laboral en actividades afines al perfil: 8 puntos por año.
  - j) Cursos ligados al perfil de la plaza: 1 punto por cada 60 horas acreditadas, con un máximo de 10 puntos.
6. Otros méritos valorables:
  - c) 10 puntos por informe favorable realizado por el miembro de la Comisión propuesto por el representante del proyecto de investigación, motivado en la adecuación a la plaza del candidato.
  - d) Hasta 10 puntos por méritos relacionados con docencia, becas de colaboración, otra formación y conocimientos de idiomas.

VºBº,  
EL PRESIDENTE  
  
Fdo. Pedro Miguel Romero Fernández

LA SECRETARIA,  
  
Fdo. Silvia Machado Furco